

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, del Director General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal de las vías pecuarias “Cañada Real Segoviana” y “Paso de Ganados de la Portada de las Suertes”, en el término municipal de Moralzazal, para la ejecución del proyecto «Línea subterránea de media tensión 20 kV entre CT “Enebros” y CR “Morlaizarzal”», promovido por “Capio Villalba Servicios Residenciales, Sociedad Anónima”.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente número 0796/11-4 de autorización de ocupación temporal de las vías pecuarias “Cañada Real Segoviana” y “Paso de Ganados de la Portada de las Suertes”, en el término municipal de Morlaizarzal, para la ejecución del proyecto «Línea subterránea de media tensión 20 kV entre CT “Enebros” y CR “Morlaizarzal”», promovido por “Capio Villalba Servicios Residenciales, Sociedad Anónima”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, séptima planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General del Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 14 de octubre de 2011.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 4 de agosto de 2011), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/9.968/11)